



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4656 Año 2020 Folio N° _____
Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - Ing. JULIO MULLER
Solicita haciendo uso del Art. 74 del TOCAF, una ampliación de la Licitación
Abrev. 27/2019 "Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica en la ciudad de Artigas"

Resolución N° 1415/020 Artigas, 11 de noviembre de 2020.

VISTO: la nota de fecha 20 de octubre de 2020, del Ing. Agrim. Julio Muller del Departamento de Obras, solicitando ampliación de la Licitación Abreviada Nro. 27/2019 - Obra " Suministro y colocación de carpeta asfáltica en la ciudad de Artigas", por un monto total de \$ 9.351.534 (pesos uruguayos nueve millones trescientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro) con IVA y Leyes Sociales incluidos; la que corresponde a un 100 % de ampliación.

CONSIDERANDO: I) la conformidad manifiesta de la Empresa EMILIO DÍAZ ALVAREZ S.A. (fojas 9);
II) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 6), Técnico del Ing. Agrim. Julio Muller (fojas 2, 11, 14 y 15), de la Asesoría Jurídica de Hacienda (fojas 12) y de la Unidad de Proyectos (fojas 13);

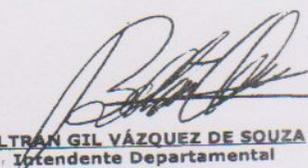
ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS
RESUELVE:

1º) Ampliar el Contrato celebrado con la Empresa EMILIO DÍAZ ALVAREZ, en un 100% la Licitación Abreviada Nro. 27/2019 obra " Suministro y colocación de carpeta asfáltica en la ciudad de Artigas", por un monto total de \$ 9.351.534 (pesos uruguayos nueve millones trescientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro) con IVA y Leyes Sociales incluidos; la que corresponde a un 100 % de ampliación.

2º) Cúmplase, Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá coordinar con la Unidad de Comunicación su publicación en la página WEB, como así también cumplir con la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Remítase fotocopia para conocimiento al Departamento de Obras y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General


BELTRÁN GIL VÁZQUEZ DE SOUZA
Intendente Departamental
de Artigas